



Ayuntamiento de Pego

Expediente nº:1648/2024
Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Contrato de obras por Procedimiento Abierto Simplificado

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

| Documento | Fecha |
|-------------------------------------|------------|
| Propuesta de contratación | 31-05-2024 |
| Informe del Dpto de Contratación | 01-07-2024 |
| Informe de Intervención | 01-07-2024 |
| Resolución inicio expediente | 02-07-2024 |
| Pliego de Prescripciones Técnicas | 31-07-2024 |
| Pliego de Cláusulas Administrativas | 01-08-2024 |
| Informe de fiscalización previa | 01-08-2024 |

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

| | |
|--|--------------------------------|
| Tipo de contrato: Obras | |
| Objeto del contrato: Obras de construcción de circuito de "Pump Track" en paseo Miguel Samper Peiró "Michel" de Pego | |
| Procedimiento de contratación: abierto simplificado | Tipo de Tramitación: ordinaria |
| Valor estimado del contrato: 168.491,02 € | |
| Presupuesto base de licitación IVA excluido: 168.491,02 € | IVA%: 35.383,11 € |
| Presupuesto base de licitación IVA incluido: 203.874,13€ | |
| Duración de la ejecución: 2 meses | |

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Contratación, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la obras de construcción de circuito de "Pump Track" en paseo Miguel Samper Peiró "Michel" de Pego convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto en la partida correspondiente.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Ayuntamiento de Pego

Plaça Ajuntament, 1, Pego. 03780 Alacant/Alicante. Tfno. 965 570 011. Fax: 965 572 583





Ayuntamiento de Pego

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- La Concejala Delegada de Contratación, que actuará como Presidente de la Mesa.
- La Secretaria Acctal de la Corporación, Vocal.
- El Interventor Delegado de la Corporación, Vocal .
- Un técnico del Ayuntamiento, Vocal.
- Auxiliar Administrativo del Dpto de Contratación, que actuará como Secretaria de la Mesa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

